

**CAPÍTULO III
REQUERIMIENTO**

**ADQUISICIÓN DE UN LECTOR ÓPTICO PARA LA OFICINA DE CENTRO
PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- 1. Denominación de la contratación**
"Adquisición de un lector óptico para el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva"
- 2. Finalidad Publica**
Promocionar mecanismos de control y seguridad en los procesos de lectura y procesamiento de los datos consignados por los postulantes sobre fichas ópticas, producto de cada uno de exámenes para el ingreso a la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- 3. Antecedentes**
La oficina del Centro Preuniversitario cuenta actualmente con 01 lector óptica con una antigüedad superior a los 10 años, siendo evidente que este equipo ya cumplió con su vida útil, cada uno de los datos; lo cual, perjudica e impacta de forma negativa en el desarrollo del proceso de evaluación de los exámenes.
- 4. Objetivos de la contratación.**
Adquirir 01 lector óptico para la oficina del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- 5. Características y condiciones de los bienes a contratar.**

5.1 Descripción y cantidad de los bienes.

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Lector Óptico	01

5.2 Características Técnicas

Características	Descripción
Tipo de Alimentación	Automática, bandeja de 300 fichas
Velocidad	3,600 fichas A4 por hora
Capacidad de Captura	Marcas OMR en tiempo real por hardware
% de calidad de lectura	99,99% marcas OMR
Tipo Cabezal	Simple (una cara) o doble (dos caras) (cabezal doble (dos caras) de lápiz)
Discriminación de Marcas	Procesador que identifica 16 niveles de intensidad de marca, para discriminar una marca correcta de un borrón o mancha involuntaria
Validación en línea	Capacidad de realizar consistencia o validación de los datos capturados vs. Una base de datos, en el momento mismo de la lectura (en línea).



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
CENTRO PRE UNIVERSITARIO**

Sensores	Sensores de detección de espesor, evita que ingresen dos hojas juntas. Sensores de corrección de giro de formulario "Skew"
Tamaño de Formulario	Desde 2.5" x 5.0" hasta 9,0" x 14,0" compatibles con las fichas ópticas diseñadas para equipos Opscan e Insight.
Bandeja de Salida	300 fichas
Sistema Operativo	Windows XP, 7, 8,10.
Software Incluido	Software de captura y exportación de datos Scantools Scan Only, compatible con todas las aplicaciones Scantools diseñadas previamente.
Garantía	2 años por deficiencia de fabricación
Opcionales	Impresor Programable "Transport Printer " Permite imprimir un numero secuencial a cada ficha leída, verificado su lectura y facilitando su posterior ubicación.
Mantenimiento Preventivo	A los 6 meses y 12 meses del periodo de garantía, en los ambientes de la Oficina del Centro Preuniversitario de la Universidad.
Incluir	Software de calibración

5.3 Requisitos según leyes, reglamento técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias.

No aplica

5.4. Impacto ambiental

No aplica

5.5. Condiciones y operaciones

No aplica

5.6. Embalaje y rotulado

5.6.1 Embalaje

No aplica

5.6.2 Rotulado

No aplica

5.7. Modalidad de ejecución

No aplica

5.8. Transporte.

Responsabilidad el proveedor y el cumplimiento de todas las medidas de seguridad Necesarias.

5.9. Seguros

No aplica

5.10. Garantía Comercial.

Durante el periodo de garantía, la atención del proveedor debe brindarse sin costo alguno y seguirá el siguiente procedimiento.

- Se notificará al proveedor sobre cualquier defecto, inmediatamente después de haberlo descubierto, indicando la naturaleza del mismo junto con toda la evidencia disponible.
- El servicio requerido, debe estar a cargo de personal calificado.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
CENTRO PRE UNIVERSITARIO

- Si se requiere de algún reemplazo de partes que se encuentren defectuosas, una vez recibida la notificación de falla, el proveedor reparará o reemplazará con prontitud la totalidad de los bienes o partes defectuosas, los remplazos deben ser por repuestos originales.
El plazo de garantía para el lector óptico debe ser por el periodo de dos (02) años.

5.11. Disponibilidad de servicios y repuestos.

Es responsabilidad del proveedor la prestación de los servicios necesarios, así como contar con los repuestos con la finalidad que la atención de los defectos en el funcionamiento del equipo sea atendida en el menor tiempo posible.

5.12. Prestaciones accesorias o la prestación principal.

5.12.1. Mantenimiento preventivo.

En los 12 meses y 23 meses del periodo de garantía, en los ambientes de la Oficina del Centro Preuniversitario de la UNAS.

5.12.2. Soporte Técnico.

El proveedor deberá contar con soporte técnico, la cual será brindada en la modalidad 12x7. Para lo cual deberá proporcionar la información de los contactos (nombres, número de teléfonos y correos electrónicos) y un cuadro de escalamiento de atención de incidentes, averías o asistencia técnica.

Los datos respectivos deberán ser actualizados cuando se produzcan cambios.

5.12.3. Capacitación y/o mantenimiento.

El proveedor deberá brindar un curso taller para 03 participantes quienes estarán conformados por un personal de la Oficina de Centro Preuniversitario, Oficina de Admisión de pregrado y Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación sobre la instalación configuración, soporte y administración del equipo con una duración no menor de 4 horas. El curso taller deberá brindarse en las instalaciones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

5.13. Lugar y plazo de ejecución

5.13.1. Lugar: Oficina de Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva

5.13.2. Plazo: 05 días posterior a la firma del contrato

6. Requisitos y recursos del proveedor.

6.1 Requisitos del proveedor

El proveedor deberá contar con una experiencia no menor a los 04 años, en la venta, comercialización y mantenimiento de equipos similares al requerido.

6.2 Recursos a ser previstos por el proveedor

El proveedor deberá presentar la siguiente documentación



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
CENTRO PRE UNIVERSITARIO

- Certificado de garantía otorgado por el fabricante de marca o el proveedor por el periodo de 02 años.
- Manual de instalación y configuración de bien ofertado.
- Números de contactos y correos electrónicos del personal para el soporte técnico con escalabilidad.
- Informe del proceso de instalación, configuración del equipo, así como las respectivas sugerencias de climatización del ambiente adecuado para el correcto funcionamiento del equipo.

7. Otras condiciones para la ejecución de la prestación.

7.1 Otras obligaciones.

7.1.1 Otras obligaciones del contratista

Deberá cumplir con las especificaciones técnicas solicitado

7.1.2. Otras obligaciones de la entidad

La entidad facilitara al proveedor lo necesario para la renovación o ampliación de la garantía.

7.2 Adelantos.

No aplica

7.3 Subcontratación

No aplica

7.4 Confidencialidad

El proveedor tendrá confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

7.5. Medidas de control durante la ejecución contractual

No aplica

7.6. Conformidad de los bienes

7.6.1. Área que recepcionará y brindara la conformidad.

La conformidad estará a cargo del director de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación y del Director de la Oficina del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Ucayali, posterior a la entrega en el almacén central y capacitación al personal asignada.

7.6.2. Pruebas o ensayo para la conformidad de los bienes.

Estará a cargo del personal asignado en el numeral 5.12.3 y del proveedor.

7.7. Forma de pago

Se realizara un solo pago, luego de la presentación, contra presentación de la documentación respectiva, previa conformidad.

7.8. Formula de reajuste

No aplica

7.9. Otras penalidades aplicables

No aplica



7.10. Responsabilidades por vicios ocultos

Es periodo de responsabilidad es por el periodo de la garantía de dos (2) años.

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Se detalla a continuación

A	CAPACIDAD LEGAL
	<p>HABILITACIÓN</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En casos de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio de suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. • Promesas de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el Representante Común, domicilio común y las obligaciones a la que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (NEXO N°5) <p>La promesa de consorcio debe ser suscrita por cada uno de los integrantes.</p> <p>El representante Común del consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades.</p> <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tratándose de personas jurídicas, copia del certificado de vigencia de poder del representante Legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por los registros públicos con una antigüedad no mayo de treinta (30) días calendarios a la presentación de ofertas, computa desde la fecha de emisión. • En caso de persona natural, copia del documento Nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural del apoderado o mandatario según corresponda, expedido por los registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendarios a la presentación de ofertas, computa desde la fecha de emisión. • Promesa de consorcio con firmas legalizadas.



B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<u>Requisitos:</u>

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
CENTRO PRE UNIVERSITARIO

El postor debe acreditar un montón facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN O DEL ITEM), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes Lector Óptico en general

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditara con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredita documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono.

